

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71848 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores 590/10-D, don Antonio Vicens Noguera, con DNI 43009766L, y con domicilio en C/ Samil, n.º 25, portal 2ª - E, 1.º, de esta ciudad; en los que por resolución de fecha 21 de noviembre de 2017 se ha acordado:

Declarar cumplido por don Antonio Vicens Noguera el convenio aprobado por Sentencia dictada en fecha de 26 de noviembre del año 2012.

Se hace constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación de la presente resolución.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087563-1